

Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de abril de 2021

Número de oficio FGE/ST/252/2021

Asunto: respuesta al oficio FGE/DTAlyPDP/1339/2021, alusivo a la solicitud de información con el folio 00621021 del Sistema INFOMEX-Veracruz

"2021: 200 Años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Página 01 de 02

Lcda. Mauricia Patiño González
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Fiscalía General del Estado de Veracruz
Presente

Me refiero a su similar FGE/DTAlyPDP/1339/2021, alusivo a la solicitud de información con folio 00621021, realizada mediante el Sistema INFOMEX-Veracruz por el área de justicia de "México Evalúa", Centro de Análisis de Políticas Públicas", para la elaboración del reporte "Hallazgos 2020: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México", en el que solicita se haga llegar la información que permita atender los numerales 19, 25, 43 y 44a que indica en su oficio.

Al respecto y con fundamento en los artículos 143 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 6 y 30 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 fracción I, 245 fracción III y 248 fracción XIX de su Reglamento, por este medio me permito atender lo señalado en los arábigos en comento:

19. ¿Se prevén obligaciones, metas u objetivos para la institución en el Plan de Gobierno estatal o planeación sectorial? Favor de acompañar el documento que lo respalde.

En términos de lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscal General del Estado de Veracruz y en su Reglamento, esta Secretaría Técnica no cuenta con atribuciones en la materia que constituye el tema de la pregunta; sin embargo, se tiene registro de la vigencia del Plan Institucional 2017-2026, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 160, tomo II, de fecha 20 de abril de 2018, que puede ser consultado en la dirección electrónica https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=1415.

25. ¿Existe alguna instancia en la entidad donde se coordinen para la toma de decisiones los distintos operadores del sistema de justicia penal en la entidad?

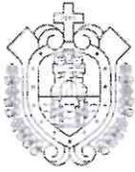
Sí, la Comisión Intersecretarial para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

a. ¿Con qué periodicidad se reúnen los representantes de las instituciones?

Como Comisión, de forma ordinaria tres veces al año con una periodicidad máxima de cuatro meses; y como Mesa de Justicia, de forma semanal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo por el que se Crea la Comisión Intersecretarial para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los artículos 23 y 73 del Reglamento Interior de la citada Comisión.





Xalapa-Enríquez, Ver., a 26 de abril de 2021

Número de oficio FGE/ST/252/2021

Asunto: respuesta al oficio FGE/DTAlyPDP/1339/2021, alusivo a la solicitud de información con el folio 00621021 del Sistema INFOMEX-Veracruz

"2021: 200 Años del México independiente: Tratados de Córdoba"
Página 02 de 02

b. ¿Existen acuerdos, proyectos o documentos resultado de dicha coordinación durante el año 2020? Favor de proporcionarlos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 8 del Acuerdo por el que se Crea la Comisión Intersecretarial para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 9 y 24 del Reglamento Interior de la Comisión antes señalada, la Secretaría Técnica -de esta Comisión y de las Mesas de Justicia a las que se alude en la normatividad de referencia- está a cargo de la persona titular de la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz.

Por lo anterior y en términos de las atribuciones que la normatividad en comento establece para la persona titular de la referida Dirección General a cargo de la Secretaría Técnica de las instancias de referencia, los "acuerdos, proyectos o documentos" deberán solicitarse a la misma.

43. Describir las acciones o programas realizados en colaboración con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación (Federal) durante el 2020. En caso de contar con documentación que lo respalde, favor de proporcionarla.

Esta Secretaría Técnica no cuenta con información respecto de la materia que constituye el tema de la pregunta.

44. ¿La ley orgánica de la institución o la normativa que la regule establece alguna obligación de colaboración o rendición de cuentas con la sociedad civil?

En términos de lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en su Reglamento, esta Secretaría Técnica no cuenta con atribuciones en la materia que constituye el tema de la pregunta.

a. ¿Durante el 2020 se llevaron a cabo actividades en colaboración con la sociedad civil? Favor de acompañar la documentación que lo respalde.

La respuesta de esta pregunta se encuentra coligada con la anterior.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Manuel Fernández Olivares
Secretario Técnico del Fiscal General

C.c.p.

Lcda. Verónica Hernández Gidáns, Fiscal General del Estado de Veracruz, para su superior conocimiento.
Archivo.

Miguel Daniel Gutiérrez Palacios
Elaboró

Manuel Fernández Olivares
Supervisó